



María del Carmen Roldán Arango
Alcaldesa

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL ALCALDÍA DE SANTA ROSA DE OSOS

Señor Usuario, para la Secretaría de Planeación es un gusto atenderlo. Por favor antes de ingresar un trámite de licencia tenga en cuenta:

- ✓ Al momento de solicitar los requisitos de construcción, recuerde verificar:
 1. Si la ubicación del lote es apta para construir.
 2. Cuáles son las normas urbanísticas vigentes.
 3. Si el proyecto que pretende adelantar se encuentra dentro de los usos permitidos en el sector.
- ✓ Al momento de ingresar su trámite, la documentación debe estar completa, de lo contrario no se puede radicar.

Estos son los documentos que debe presentar para iniciar su trámite de licencia:

1. El Formulario Único Nacional, completamente diligenciado.
2. Fotocopia de cédulas del o de los propietarios.
3. Al momento de radicar su trámite debe iniciar el trámite para instalar la Valla Informativa del Trámite y hacer llegar la fotografía a la Secretaría de Planeación y Ordenamiento Territorial.
4. Fotocopia del Certificado de Libertad y Tradición, expedido por la Oficina de Registro, con una vigencia no superior a 30 días.
5. Fotocopia de la Escritura.
6. Fotocopia del pago de impuesto predial. (Vigente)
7. Factibilidad de Servicios Públicos de Acueducto y Alcantarillado, expedido por A.A.S.A, el Acueducto Multiveredal o quien presta el servicio para la zona rural o concesión de aguas expedido por Corantioquia.
8. Certificado de Saneamiento Básico para la Disposición de Aguas Residuales. (Expedido por la Secretaría de Infraestructura Física). Zona rural y/o permiso de vertimientos.
9. Fotocopia de la Ficha Catastral del Inmueble (Expedida por la Oficina de Catastro Municipal).
- 10.(3) Copias de Planos Topográficos para subdivisiones. (1 Medio digital)

Código Postal: 051860



Certificado N° SC 5092-1



Municipio de Santa Rosa de Osos - NIT. 890.981.554-6
Calle 31 N°. 30 - 10 / Conmutador: 860 80 20 - Fax: 860 81 20
www.santarosadeosos-antioquia.gov.co - alcaldia@santarosadeosos.gov.co
Santa Rosa de Osos (Antioquia)



María del Carmen Roldán Arango
Alcaldesa

- 11.(3) Copias de Planos Arquitectónicos. (1 Medio digital)
 - 12.(3) Copias de Planos Estructurales y Peritaje Estructural.
 - 13.Copia de la Memoria de Cálculos Estructurales.
 - 14.Fotocopia de Licencias anteriores.
 - 15.Fotocopia de Matrículas Profesionales y Certificado de Vigencia de la Tarjeta.
 - 16.Certificado Extrajuicio de Antigüedad de la Construcción.
 - 17.Poder del propietario para diligenciar la Licencia de Construcción. Solo si el apoderado no puede venir a entregar la documentación y notificado en la notaria.
 - 18.Acta de vecindad o visto bueno de vecinos colindantes.
 - 19.Estudio de suelo, geotécnico. Si son de 3 pisos hacia arriba.
- ✓ El tiempo estimado de duración del trámite es de 45 días hábiles, Decreto 1077 del 26 de mayo de 2015, ARTÍCULO 2.2.6.1.2.3.1 “Término para resolver las solicitudes de licencias, sus modificaciones y revalidación de licencias.” Los tiempos cuentan para ambas partes, de esta manera si a usted se le informa de los avances del trámite y Usted no se pronuncia, su documentación será devuelta o enviada al Archivo Municipal por Desistimiento, Decreto 1077 del 26 de mayo de 2015, Artículo 2.2.6.1.2.3.4 “Desistimiento de solicitudes de licencia”.
 - ✓ Al momento de realizar el pago de su licencia recuerde notificarlo a la Secretaria de Planeación Y Ordenamiento Territorial, de esta manera se procederá a elaborar el acto administrativo y se le entregara pasados 8 días.
 - ✓ Si tiene alguna inconformidad con su licencia de construcción debe tener en cuenta el Artículo Noveno de la misma “Contra la presente Resolución procede el recurso de reposición y subsidio de apelación, los cuales deberán ser presentados ante la alcaldía municipal dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación según la Ley 1437 de 2011”.
 - ✓ La Licencia de construcción es un requisito para realizar la solicitud de certificado de estrato. Lo invitamos a legalizar sus construcciones.

Código Postal: 051860



Certificado N° SC 5092-1

Municipio de Santa Rosa de Osos - NIT. 890.981.554-6
Calle 31 N°. 30 - 10 / Conmutador: 860 80 20 - Fax: 860 81 20
www.santarosadeosos-antioquia.gov.co - alcaldia@santarosadeosos.gov.co
Santa Rosa de Osos (Antioquia)